

Lima, 25 de octubre de 2021

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente.-

Atención: Registro Público del Mercado de Valores

Referencia: Hecho de Importancia

Estimados señores:

Minsur S.A. (en adelante, "Minsur"), de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28° de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 9.1 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, cumple con informar en calidad de hecho de importancia, lo siguiente:

En relación con la operación de financiamiento bancario o a través del mercado de valores autorizada por acuerdo de Junta Universal de Accionistas de Minsur celebrada el 18 de octubre de 2021, para cuya definición la referida Junta otorgó facultades suficientes a determinados funcionarios, tal como fue reportado como hecho de importancia en la misma fecha, Minsur ha decidido llevar a cabo una emisión de instrumentos representativos de deuda en el mercado internacional (los "Bonos") bajo la Regla 144A y la Regulación S de la U.S. Securities Act of 1933, cuya colocación (*pricing*) ha sido realizada el día de hoy bajo las condiciones siguientes:

- Denominación de la emisión: US\$500,000,000 4.50% Senior Notes due 2031.
- Monto de la emisión: US\$500,000,000.
- Fecha de la emisión (liquidación): 28 de octubre de 2021.
- Fecha de vencimiento: 28 de octubre de 2031.
- Precio de emisión: 98.028% del monto de la emisión.
- Tasa de interés: 4.50% anual.
- Régimen de la emisión: colocación privada bajo la Regla 144A y la Regulación S de la U.S. Securities Act of 1933.
- Listado: la Sociedad solicitará el registro de los Bonos en el Singapore Exchange Securities Trading Limited ("SGX-ST").

Actúan como estructuradores y colocadores de dicha emisión Santander Investment Securities Inc. y BofA Securities, Inc.

Conforme fue informado oportunamente como hecho de importancia el 18 de octubre último, los fondos provenientes de dicha emisión serán usados para pagar la contraprestación ofrecida por Minsur en la oferta de recompra de los bonos denominados 6.250% Senior Notes due 2024, y el prepago del crédito sindicado por US\$ 300 millones contraído con Banco Santander, S.A. y BofA Securities, Inc.

Se deja constancia de que la presente comunicación no es una oferta de venta de los valores arriba descritos en los Estados Unidos de América ni en ninguna jurisdicción donde ese ofrecimiento esté prohibido, y dichos valores no podrán ser ofrecidos o vendidos en los

Minsur S.A.

Jr. Giovanni Batista Lorenzo Bernini 149, Of. 501 A,
San Borja Lima 41, Perú
T (51-1) 215-8330



Estados Unidos de América sin registro o sin estar bajo una exención de registro bajo el U.S. Securities Act de 1933 de los Estados Unidos de América y sus modificatorias. Minsur no tiene intenciones de registrar ninguno de los valores en los Estados Unidos de América o llevar cabo una oferta pública de los valores en el Perú ni ninguna otra jurisdicción.

Sin otro particular quedamos de ustedes.

MINSUR S.A.
JOAQUIN LARREA GUBBINS
REPRESENTANTE BURSÁTIL

Minsur S.A.
Jr. Giovanni Batista Lorenzo Bernini 149, Of. 501 A,
San Borja Lima 41, Perú
T (51-1) 215-8330